



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

# INFORME DE GESTIÓN DE INTEGRIDAD

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### PERÍODO MARZO- MAYO 2019





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El presente informe describe la Gestión de Integridad realizada durante el periodo marzo- mayo de 2019, por los Gestores de Integridad de la Entidad de acuerdo al Plan de Trabajo 2019, articulado con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la SDIS y su componente adicional Plan Gestión de la Integridad en desarrollo de sus dos Subcomponentes: Implementación - Seguimiento y Evaluación.

### SUB-COMPONENTE IMPLEMENTACIÓN:

- **Elaborar el plan de trabajo de implementación del plan de gestión de integridad.**

En el mes de Marzo se envió el memorando con el Plan de Trabajo a desarrollar en la presente vigencia por parte de los Gestores de Integridad de las Unidades Operativas de la SDIS, el cual se encuentra publicado en la Intranet y la página Web de la Entidad.





**PLAN DE TRABAJO PARA LOS GESTORES DE INTEGRIDAD AÑO 2019**

MES	PRINCIPIO	VALORES A TRABAJAR	ENTREGA DE EVIDENCIAS
MARZO	PRINCIPIO No. 1 EL TALENTO HUMANO ES EL CAPITAL MÁS VALIOSO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.	<b>COMPROMISO</b> Reconocer la importancia de su rol como gestor/a y cómo su dedicación permanente para comprender y promover los fundamentos de los principios con los que nos relacionamos.	Los fundamentos a entregar son: Acta de la actividad denominada: Plan de Trabajo, febrero 2019, en el cual se establece a Tereza Marcano la oferta laboral de abril de 2019.
ABRIL		<b>RESPETO</b> Reconocer, Valorar y Tener en cuenta a todos los personas con sus estilos y ritmos, sin imponer los míos, ni pretensiones propias a cualquier otro.	Los fundamentos a entregar son: Acta de la reunión denominada: Plan de Trabajo y Plan de Acción de los Meses de Abril y Mayo 2019, en el cual se establece el plan de trabajo de abril de 2019, en relación con gestiones de integración.
MAYO	PRINCIPIO No. 2 LA FUNCIÓN PRINCIPAL DEL SERVIDOR PÚBLICO ES SERVIR A LA CIUDADANA.	<b>VALERÍA</b> Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades propias de su cargo de manera honesta, con respeto por la dignidad humana y el entorno, para el bienestar de todos los miembros del equipo.	Los fundamentos a entregar son: Acta de la actividad denominada: Plan de Trabajo, febrero 2019, en el cual se establece el Plan de Trabajo, en relación con gestiones de abril de 2019.
JUNIO		<b>VOCACIÓN DE SERVICIO</b> El servicio es cumplimiento de sus deberes con el fin de promover el bien de los demás, mediante el cumplimiento de sus responsabilidades, obligaciones y atribuciones de su cargo, de acuerdo a lo establecido en la ley y reglamento.	Los fundamentos a entregar son: Acta de la reunión denominada: Plan de Trabajo y Plan de Acción de los Meses de Abril y Mayo 2019, en el cual se establece el plan de trabajo de abril de 2019, en relación con gestiones de integración.
JULIO	PRINCIPIO No. 3 EL SERVIDOR PÚBLICO DEBE SER VALIOSO PARA LA PARTICIPACIÓN.	<b>JUSTICIA</b> Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y transparencia.	Los fundamentos a entregar son: Acta de la actividad denominada: Plan de Trabajo, febrero 2019, en el cual se establece el Plan de Trabajo, en relación con gestiones de abril de 2019.
AGOSTO		<b>HONESTIDAD</b> Actuar siempre con fundamentos de verdad, completando sus deberes con transparencia y confianza siempre.	Los fundamentos a entregar son: Acta de la reunión denominada: Plan de Trabajo y Plan de Acción de los Meses de Abril y Mayo 2019, en el cual se establece el plan de trabajo de abril de 2019, en relación con gestiones de integración.
SEPTIEMBRE	PRINCIPIO No. 4 LOS DERECHOS PÚBLICOS SON INALIENABLES.	<b>RESPONSABILIDAD</b> Analizar siempre con fundamentos de verdad, completando sus deberes con transparencia y confianza siempre.	Los fundamentos a entregar son: Acta de la actividad denominada: Plan de Trabajo, febrero 2019, en el cual se establece el Plan de Trabajo, en relación con gestiones de abril de 2019.
OCTUBRE		<b>TRANSPARENCIA</b> Actuar siempre con fundamentos de verdad, completando sus deberes con transparencia y confianza siempre.	Los fundamentos a entregar son: Acta de la reunión denominada: Plan de Trabajo y Plan de Acción de los Meses de Abril y Mayo 2019, en el cual se establece el plan de trabajo de abril de 2019, en relación con gestiones de integración.
NOVIEMBRE	PRINCIPIO No. 5 LOS DERECHOS PÚBLICOS SON INALIENABLES.	<b>RESPONSABILIDAD</b> Actuar siempre con fundamentos de verdad, completando sus deberes con transparencia y confianza siempre.	Los fundamentos a entregar son: Acta de la reunión denominada: Plan de Trabajo y Plan de Acción de los Meses de Abril y Mayo 2019, en el cual se establece el plan de trabajo de abril de 2019, en relación con gestiones de integración.

Diseño: Sofía Marcano. Cobertura Profesional: Cecilia Rodríguez. Revisión: Mariana Pineda. Diagramación: Mariana Pineda. Correo: secretaria@integracionsocial.gov.co

- **Dar a conocer el grupo de gestores de integridad por cada unidad operativa.**

En el mes de abril de la presente vigencia se publicó en el siguiente link el listado de Gestores de Integridad de cada una de las Unidades Operativas.

[http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2019intranet/GESTORES%202018%20\(1\)abril19.pdf](http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2019intranet/GESTORES%202018%20(1)abril19.pdf)

- **Ejecutar el "plan de trabajo para los gestores de integridad" con el fin de sensibilizar, socializar, fomentar y ejemplificar los principios y valores del Código de Integridad a los colaboradores de la SDIS.**

Para el período Marzo- Mayo de 2019, según el plan de trabajo se socializó el primer principio con sus dos valores asociados:

**Principio:** El Talento Humano es el capital más valioso de la Secretaría Distrital de Integración Social.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Valores: Respeto y Compromiso.



Se desarrollaron 215 actividades de tipo lúdico, charlas, exposiciones y videos y diapositivas en las diferentes **unidades operativas de las Subdirecciones Locales.**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

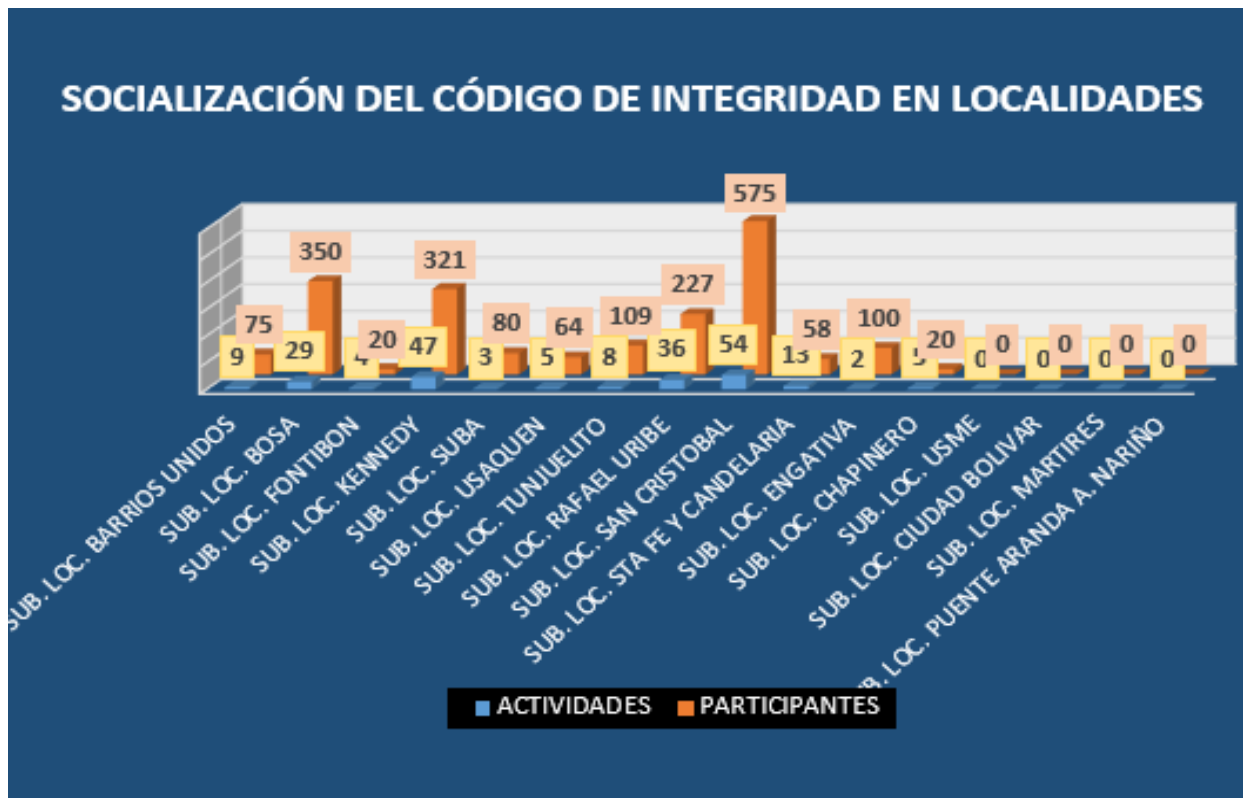


con la participación de 1.999 colaboradores de la Entidad así:

UNIDAD OPERATIVA	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES
SUB. LOC. BARRIOS UNIDOS	9	75
SUB. LOC. BOSA	29	350
SUB. LOC. FONTIBON	4	20
SUB. LOC. KENNEDY	47	321
SUB. LOC. SUBA	3	80
SUB. LOC. USAQUEN	5	64
SUB. LOC. TUNJUELITO	8	109
SUB. LOC. RAFAEL URIBE	36	227
SUB. LOC. SAN CRISTOBAL	54	575
SUB. LOC. STA FE Y CANDELARIA	13	58
SUB. LOC. ENGATIVA	2	100
SUB. LOC. CHAPINERO	5	20
SUB. LOC. USME	0	0
SUB. LOC. CIUDAD BOLIVAR	0	0
SUB. LOC. MARTIRES	0	0
SUB. LOC. PUENTE ARANDA A. NARIÑO	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>215</b>	<b>1999</b>



**Gráfica:**



De acuerdo con lo anterior destacamos el compromiso y la labor realizada por los Gestores de Integridad de las Localidades, que están realizando la socialización del código de Integridad y Buen Gobierno.

Observamos que las localidades con más número de participantes son: San **Cristóbal** con 575 participantes, **Bosa** con 350, **Kennedy** con 321 y **Rafael Uribe**.

En el nivel central se desarrollaron 26 actividades con un total de 500 participantes, se destaca el proyecto 113 Ciudad Incluyente y sin Barreras con 127, Subsecretaria con 102 y Subdirección para la Familia con 109 asistentes a la socialización del Código de Integridad y Buen Gobierno.

UNIDAD OPERATIVA	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES
SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	9	109
SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	2	62
SUBDIRECCION DE NUTRICIÓN Y ABAST	1	70
SUBSECRETARIA	3	102

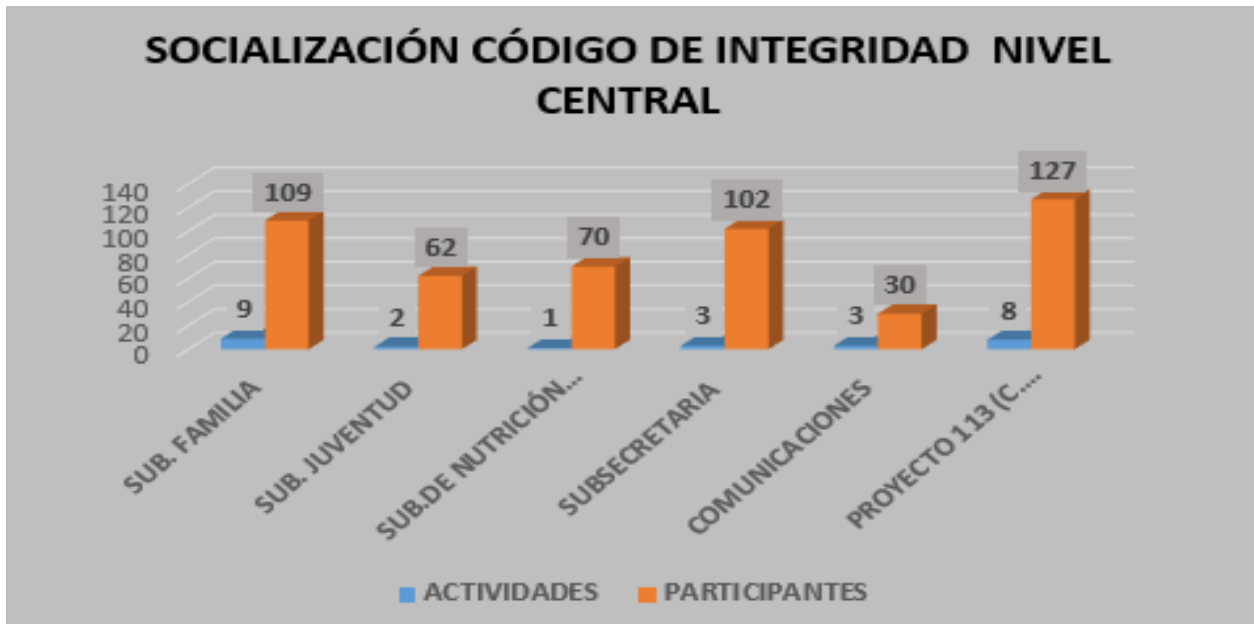


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

COMUNICACIONES	3	30
PROYECTO 113 (C. INCLUY SIN BARRERAS)	8	127
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>500</b>

**Gráfica:**



En el desarrollo de estas actividades y de acuerdo a los informes recibidos por cada una de las unidades operativas, se hacen las siguientes observaciones comunes al tabular la información registrada:

**Logros:**

- Fortalecer las relaciones entre compañeros
- Mejor Clima Laboral
- Fomenta una sana convivencia
- Identificación de este Principio y sus valores
- Reconocimiento de los Gestores de Integridad

**Dificultades:**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- El Tiempo destinado a la Socialización del código es corto, generalmente se hace en las jornadas pedagógicas o jornadas liberadas, o en el comité operativo que realizan las Subdirecciones Locales y en estos espacios hay muchos temas para tratar.
- No se puede contar con todos los Equipos de trabajo debido a los horarios y actividades que realizan los diferentes equipos de trabajo.

### **Oportunidades de Mejora:**

- Destinar un espacio para la Divulgación del Código de Integridad
- Piezas comunicativas para reforzar la socialización
- Poner en práctica los Principios y Valores en la prestación de los servicios.
- Material pedagógico para efectuar las actividades.

Elaboro: Dolly Marleny Cubillos - Subdirector de Gestión y Desarrollo de Talento Humano  
Revisó y aprobó: Giovanni Arturo González Zapata - Subdirector de Gestión y Desarrollo de Talento Humano